

Doctor
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-287786-00006-0000

Fecha: 2014-11-24 16:49:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

Asunto: **Radicación No.:** **13-287786**
Trámite: **11**
Evento: **378**
Actuación: **519**
Oficio No.: **8612**
Referencia: **Respuesta Oficio de Fondo**

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Bogotá y con la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de los solicitantes **WAYNE RANDALL, JONATHAN BEVIER y JEFF RACOOSIN**, doy respuesta al **Oficio No. 8612**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y de acuerdo con los siguientes argumentos:

1. Título:

Teniendo en cuenta lo objetado por el Examinador, se ha modificado el título de la invención el cual ahora está dirigido solamente al protector de palé.

2. Reivindicaciones:

Las Reivindicaciones 1, 4 y 6 han sido objetadas por incluir los términos "generalmente" y "esencialmente". Se destaca que en el juego reivindicatorio que ahora se presenta estos términos han sido eliminados.

Con respecto a las expresiones que, en opinión del Examinador "sugieren resultados a alcanzar y ventajas técnicas cuando es usado el objeto de estudio", se ha modificado el texto de las reivindicaciones con el fin de evitar

en todo lo posible esta redacción, sin embargo, no debe olvidarse que el protector reivindicado es de aplicación en palés que tienen sus geometrías específicas y el protector debe adecuarse a ellas al estar instalado en el palé correspondiente. Por ello, es casi imposible, a veces, no hacer referencia a la geometría del palé al cual está asociado el protector de la invención.

3. Nivel Inventivo:

Las Reivindicaciones 1 a 5 han sido rechazadas por falta de Nivel Inventivo frente a los Documentos JPH 05147651 (D1) y US 4715294 (D2). Se ha tenido en cuenta, entonces, que las reivindicaciones 6 a 9 cuentan con el nivel inventivo requerido y, en esto, la Solicitante coincide con el Examinador.

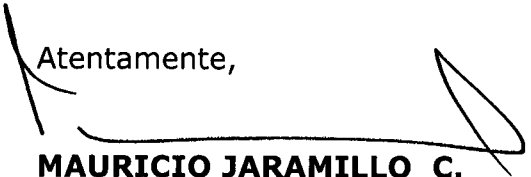
A la luz del arte previo citado, la reivindicación 1 ha sido modificada, a efectos de incorporar aquellas características de la reivindicación 9 que, según el Oficio emitido por el Examinador, no se ha visto alcanzada por los Documentos D1 y D2 en cuanto a su nivel inventivo.

Por todo lo anterior se solicita al Examinador la reconsideración de las objeciones emitidas.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 - 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico apenaranda@gpzlegal.com.

Atentamente,


MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S.Jra.

apu

Adjunto: Lo anunciado

DISPOSITIVO PROTECTOR DE PALÉ

CAMPO

Esta descripción se refiere a palés, también llamados
plataformas. Más específicamente, se refiere a dispositivos
5 y métodos para reforzar palés.

ANTECEDENTES

Existen muchos estilos de palés para distintas
aplicaciones. Aunque muchos están hechos de madera, hay
también palés de metal y de plástico. Se han llevado a cabo
10 intentos para proporcionar estructuras de refuerzo para
palés estándar de madera de modo que una parte débil o
vulnerable del palé pudiera ser fortalecida. Sin embargo,
muchos palés tienen una vida corta en parte debido a
contratiempos en su uso. Es la naturaleza de las
15 operaciones de movimiento de los palés que su uso se lleva
a cabo con frecuencia de una manera poco cuidadosa. Aunque
hay palés de alta tecnología compuestos de plástico
reforzado y otros con identificación RFID embebida, existe
una necesidad de dispositivos y métodos que pueden adaptar
20 la tecnología de palés de bajo nivel técnico a un palé de
alta tecnología de larga vida. Existe una necesidad para un
mejor análisis de los modos comunes de daños en los palés
junto con soluciones para mitigarlos. Los daños en los
palés pueden también conducir a daños en las mercancías o
25 artículos que el palé está soportando. Hay una motivación
económica aun mayor para aquellas soluciones que produzcan
palés más robustos de forma económica.

REIVINDICACIONES

1. Un protector de palé, en combinación con un palé de madera, caracterizado porque:

5 a) el palé de madera presenta un espacio interior definido bajo un conjunto de tablas delanteras superiores y sobre al menos una tabla delantera inferior; y

b) el protector de palé comprende una placa frontal plana de un material elástico con una superficie frontal
10 plana, definiendo la placa frontal aberturas rectangulares; teniendo cada una de estas aberturas de placa frontal una estructura perimetral proyectada hacia atrás que consiste en una pared lateral izquierda, una estructura derecha, y una pared lateral superior; en donde las porciones más a la
15 izquierda y más a la derecha de las paredes laterales superiores son continuas con, y están formadas unitariamente con, las porciones más altas de las paredes laterales izquierda y derecha, respectivamente; y además, cada una de las estructuras de proyección hacia atrás tiene una región
20 inferior abierta; en donde cada estructura de proyección hacia atrás anida ajustadamente dentro de las aberturas receptoras de dientes del palé; estando las paredes laterales extendidas de manera que la pared lateral superior se extiende hacia un espacio interior del palé a lo largo de una
25 distancia en la que forma una protección para una tabla delantera superior principal del conjunto de tablas delanteras superiores del palé; y en donde la parte inferior forma una entrada para las ruedas y los dientes de un protector de palé; extendiéndose el protector, hacia arriba,
30 hasta no más allá del plano de una superficie superior de las tablas delanteras superiores del palé y, hacia abajo, hasta

no más allá de una superficie inferior de la al menos una
tabla delantera inferior, en donde el palé y el protector se
acoplan entre sí y las paredes laterales superiores del
protector se extienden hacia atrás desde un plano principal
5 de la placa frontal hacia el espacio interior del palé.

2. El protector de palé y el palé de madera según la
reivindicación 1, caracterizado porque el protector está
compuesto de plástico.

10

3. El protector de palé y el palé de madera según la
reivindicación 2, caracterizado porque el plástico está
seleccionado entre HDPE reciclado, HDPE, polipropileno,
polietileno, Nylon 6, Nylon 6/6 y uretano.

15

4. El protector de palé y el palé de madera según la
reivindicación 1, caracterizado porque el protector consiste
de un componente de plástico formado unitariamente.

20

5. El protector de palé y el palé de madera según la
reivindicación 4, caracterizado porque el componente de
plástico comprende polipropileno.

6. El protector de palé y el palé de madera según la
25 reivindicación 1, caracterizado porque al menos una de las
paredes laterales es plana y tiene una región de transición
inclinada entre el plano de la superficie frontal de la placa
frontal y la pared lateral.

30

7. El protector de palé y el palé de madera según la
reivindicación 1, caracterizado porque una porción de la

placa frontal tiene un borde biselado efectivo que forma un desvío para un diente en alejamiento del palé cuando el palé y el protector están asegurados entre sí.

5 8. El protector de palé y el palé de madera según la reivindicación 1, caracterizado porque la placa frontal tiene un espesor de entre aproximadamente 4.7625 mm a aproximadamente 12.7 mm.

10 9. El protector de palé y el palé de madera según la reivindicación 1, caracterizado porque las paredes laterales superiores del protector que se extienden hacia atrás desde un plano principal de la placa frontal hacia el espacio interior del palé, lo hacen alrededor del ancho de la tabla
15 delantera superior principal.